Zimbra **contrataciones.per3@ende.bo**

NOTIFICACION DE LA ADQUISICION DEL PROCESO DE AISLADORES PARA REDES DE DISTRIBUCION, PROYECTOS DE PERIII- GESTION 2025

From : Contrataciones PER III <contrataciones.per3@ende.bo> Fri, Mar 27, 2026 06:56 PM

Subject : NOTIFICACION DE LA ADQUISICION DEL PROCESO DE AISLADORES PARA REDES DE DISTRIBUCION, PROYECTOS DE PERIII- GESTION 2025

1 attachment

To : franz <franz@comaco.com.bo>

Bcc : Ronald Humberto Escalera Solis <ronald.escalera@ende.bo>, Wilma Viviana Maldonado Alba <viviana.maldonado@ende.bo>, Nilda Guzman Montaño <nilda.guzman@ende.bo>

Señores
LILING HUAXIN INSULATOR TECHNOLOGX CO., L TD

En adjunto remito la nota de notificación adjudicación, tomar nota de los plazo para la presentación de documentos legales (apostillados si el pais es miembros de la HAYA o legalizado por la cancilleria Bolivina tras su notariación en el pais de origen) y el formulario de divulgacion efectiva (le llegara un correo).
para cualqueir consulta o aclaracion comuniquese con el telefono 71766036 Nilda Guzman .
ruego confirmar la rececion del presente correo
atte.
ENDE

ENDE-UEPE-3-71-26 NOTIFICACION DE ADQUISICION AISLADORE.pdf
177 KB

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

ENDE CORPORACIÓN

Cochabamba, 26 de marzo de 2026
ENDE-UEPE-3/71-26

Señor
SHI JUNSHENG
LILING HUAXIN INSULATOR TECHNOLOGX CO., L TD
Direcc. Km 27- Santa Martha
Telf.: +591 71343757
Email: franz@comaco.com.bo.
Santa Cruz.-

Ref.- CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 5801/OC-BO Y 5802/KI-BO, PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL III (BO-L1222), COMPONENTE 1.
"ADQUISICIÓN DE AISLADORES PARA REDES DE DISTRIBUCION, PROYECTOS DEL PERIII – GESTION 2025"
NOTIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente carta de aceptación, tenemos el agrado de comunicarles que la Empresa Nacional de Electricidad, Mediante Resolución de Adjudicación N° ENDE-RES-UEPE-3/14-26 de fecha 24 de marzo de 2026, resolvió adjudicar el proceso de contratación de "ADQUISICIÓN DE AISLADORES PARA REDES DE DISTRIBUCION, PROYECTOS DEL PERIII – GESTION 2025" CODIGO N° LPI-BID-ENDE-PERIII.3 (Primera Convocatoria), finalizado el plazo de solicitud de explicaciones y quejas, no habiéndose recibido alguna queja, realizamos la presente notificación de adjudicación, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DETALLE	MONTO ADJUDICADO USD	Plazo de entrega del suministro (Fecha límite de entrega)
1	**Art. 1.** Aislador campana 34,5 kV ANSI 56-3 KIT **Art. 2** Aislador polimérico de suspensión 35 kV **Art. 3.** Aislador tipo rodillo ANSI 53-2	580.763.07 (Quinientos Ochenta mil setecientos sesenta y tres 07/100 dólares americanos)	110 días calendario a partir del día siguiente de la recepción de la orden de proceder.

Por lo indicado, se solicita que presente (i) la información adicional sobre la Propiedad Efectiva de conformidad con los DDL en referencia a IAO 47.1, dentro los siguientes 8 (ocho) días hábiles empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, incluidos en la Sección IX, Formularios del Contrato; (ii) la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días, de acuerdo con las Condiciones del Contrato, para ello, deberá utilizar el formulario de Garantía de Cumplimiento; y la siguiente documentación original o copia legalizada que tenga valor en Bolivia para la suscripción del contrato:

- Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta;
- Testimonio de Constitución de la empresa o APCA, o Estatutos de la empresa, o documento equivalente en el país de origen;
- Poder del representante legal de la empresa o APCA, con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos o su equivalente en su país de origen;
- Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) o su equivalente en el país de origen;
- Registro de Comercio o documento equivalente en el país de origen;
- Garantía a primer Requerimiento como garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria establecida en Bolivia o que tenga sucursal o corresponsalía en Bolivia.

Sin otro particular nos despedimos de usted,

Atentamente,

Ing. Ronald Humberto Escalera Solís
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC

RHES/ngm
cc:,Cron. File